

A C T A Nro. 32

- En la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

Presentes: Sra. Decana: De Antoni, Graciela

Sra. Secretaria General: Lacunza, Ana

Por el Claustro de Profesores:

Sra. Cortizo, Susana

Sr. McCarthy, Antonio

Sr. Porta, Atilio A.

Sr. Rossini, Gerardo

Sr. Tucceri, Ricardo

Sra. Williams, Patricia

Por el Claustro de Graduados:

Sr. Álvarez, Ariel

Por el Claustro Estudiantil:

Sr. Biasetti, Andrés

Srta. Lynn, Soledad

Sr. Puppo, Jorge

- A las 14 y 35 dice la:

Sra. DECANA.- Damos comienzo a la trigésimo segunda sesión ordinaria del presente período.

Corresponde considerar en primer lugar los pedidos formulados por señores consejeros.

Solicitan licencia los siguientes consejeros directivos: Seco, Serradel, Cozzarín Santillán, Nosthas Aguiar, Asuaje, Martín Aispuro, Represa y Búcarí.

Está en consideración si se conceden las licencias.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Diez votos.

Sra. DECANA.- En consecuencia, están en condiciones de incorporarse los consejeros Lodeiro, Aparicio, Moreiras Clemente y Talevi.

- Se incorporan los consejeros Aparicio, Lodeiro, Moreiras Cemente y Talevi.

A - Secretaría Académica

700-10297- Propuesta Pedagógica para la implementación del curso de suficiencia de Inglés Científico Técnico.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-10297, referente a propuesta pedagógica para la implementación del curso de inglés científico técnico, presentado por la Secretaría Académica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Puppo.

Sr. PUPPO.- Habiendo sido aprobada la propuesta, nosotros quisiéramos sugerir que, de existir acuerdo por parte del Consejo, la misma sea girada a la Comisión de Seguimiento para que ésta a su vez la gire a la CEC, para ver si a ésta última le parece pertinente que sea posible tomar el curso en las distintas carreras como una materia optativa.

Sr. McCARTHY.- Sería para las carreras que no sean Farmacia y Bioquímica.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo en girar las actuaciones a la Comisión de Seguimiento y a la CEC con la sugerencia que acaba de formular el consejero Puppo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

- Se retira el consejero McCarthy.

B - TEMAS PENDIENTES DE LA 31° REUNIÓN

1 - Concursos

Dictamen de Comisión Asesora

Departamento de Ciencias Biológicas

700-07555- UN cargo (PROMFyB) de PTDS Área Bioquímica Clínica.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07555, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple del programa PROMFyB para el Área Bioquímica Clínica, que viene con dictamen de la Comisión Asesora interviniente.

En este caso hay un dictamen, con cuatro firmas, que propone el siguiente orden de méritos: 1º) Daniel Mazziotta y 2º) Antonio Desmond McCarthy.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sra. DECANA.- Aprobado. Se propone la designación del doctor Daniel Mazziotta.

- Ingresa el consejero McCarthy.

b - Dictamen de Consejo Departamental de Física

700-07618- DIEZ cargos (392, 397, 400, 401, 402, 409, 1696, 1697, 1998 y 1699) de AAR Área Física.

700-03625- DIEZ cargos (154, 169, 174, 178, 182,183, 184,1436 y 1437) de JTPDS Áreas A y B y D.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07618, referente a concurso para proveer diez cargos de Ayudante Alumno rentado para el Área Física, que viene con dictamen del Consejo Departamental. Posee impugnaciones y una ampliación oportunamente solicitada por este Consejo.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Puppo.

Sr. PUPPO.- Nosotros vamos a sostener la posición que expresáramos en la sesión pasada.

Como dijimos, entendemos que todo partió del error cometido en el seno de este Consejo al momento de llamar a concurso y no haber especificado la o las materias para las cuales se hacía el llamado. Error que tratamos de subsanar cuando le pedimos a la Comisión Asesora que incorporara a aquellos postulantes que habían sido excluidos del orden de méritos merced al criterio que ésta finalmente adoptó respecto de la consideración de las materias básicas. Al haber ratificado la Comisión esta posición luego de solicitarse la ampliación de dictamen, entendemos que el único camino posible es proponer la anulación del concurso, dado que creemos que es injusto que, habiendo docentes que ya se habían presentado anteriormente para estas asignaturas habiendo obtenido los respectivos cargos, también bajo el rotulo de asignaturas básicas, los mismos no puedan ahora presentarse a concursar de manera ordinaria dichos cargos.

Ese es el motivo por el cual proponemos la anulación del concurso.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Rossini.

Sr. ROSSINI.- También voy a reiterar lo que manifesté en la reunión anterior.

Siendo que el trabajo de la Comisión Asesora corresponde a la forma en que se llamó el concurso, que el criterio que han adoptado es consistente con el orden de méritos resultante y, dado que los cargos son necesarios para reforzar la planta del Departamento de Física, voy a proponer que se apruebe el dictamen.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- El problema que yo veo es que acá, como dice el consejero Puppo, desde el llamado mismo se incurrió en un defecto. Porque la Ordenanza 02 estipula claramente que en el caso de los Ayudantes Alumnos se debe especificar la asignatura en la cual los presentados cumplirían funciones. Y el problema de llamar por área - estén o no las áreas definidas - es que se excluye de la posibilidad de presentarse a ese concurso a los alumnos que no hayan aprobado todas las asignaturas del área.

Yo entiendo que el espíritu de la ordenanza cuando pone solamente esa restricción en el caso de los cargos de Ayudante Alumno es justamente para evitar este tipo de problema.

Entonces, a mi entender el concurso tiene un defecto de forma, que ha sido responsabilidad del Consejo Directivo, no de la Comisión Asesora. Pero, dado que el Consejo Directivo aprobó un llamado incorrecto y el concurso tiene un montón de impugnaciones que están relacionadas con ese hecho, entiendo que es procedente la propuesta de anular el concurso.

Y agregaría que, de acá en más, debemos ser más cuidadosos para que los cargos de Ayudante Alumno se llamen por materia y no por área.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Solicito conste mi abstención, por ser uno de los presentados en el concurso.

Sra. DECANA.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar en primer término la moción formulada por el consejero Rossini en el sentido de aprobar el dictamen.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registra un voto por la afirmativa, doce por la negativa y una abstención.

Sra. DECANA.- Rechazado el dictamen. Queda sin efecto el concurso.

Corresponde considerar el expediente 700-03625, referente a concurso para proveer diez cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las Áreas

A, B y D del Departamento de Física, que cuenta con dictamen del Consejo Departamental.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Rossini.

Sr. ROSSINI.- En este concurso habíamos pedido ampliación de dictamen por las encuestas. La Comisión Asesora acepta el pedido y, en consecuencia, extiende el rango del puntaje de dos a ocho puntos, poniendo incluso puntaje negativo.

Lo que hace, además, en la ampliación es explicar que al ampliar el rango de puntaje ha mirado con mayor cuidado, distinguiendo entre los distintos ítem de la encuesta y generando un sistema de asignación de puntaje, que está indicado.

Yo entiendo que está cumplido el pedido de ampliación y correspondería que se acepte el dictamen.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Puppo.

Sr. PUPPO.- Nosotros, si el Consejo lo permite, quisiéramos tomarnos una semana más a fin de analizar la ampliación de dictamen, dado que la misma hace referencia a ciertos criterios que toma la Comisión acerca de cómo ponderan ciertos ítems respecto de los otros ítems de la encuesta. Y, además, esos ítems están considerados no en todas las encuestas, sino solamente en tres.

En función de lo expuesto, nosotros queremos observar más detalladamente si ese criterio no se torna arbitrario. Porque, de ser así, entendemos que tendría lugar la impugnación presentada.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

2 - Registro de Aspirantes

a - Llamados

No docente

700-05698/2- UN cargo categoría E 07 para cumplir tareas técnicas de Control de Calidad en la UPM. (Conformación de Comisión Asesora).

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-05698/2, referente a llamado a concurso para proveer un cargo no docente categoría E 7 para cumplir tareas técnicas de control de calidad en la UPM, para el cual es necesario designar la Comisión Asesora.

Por Secretaría se hará una aclaración al respecto.

Sra. SECRETARIA.- En la sesión anterior se postergó el tratamiento de este tema por una duda que se planteaba con relación a que el cargo se estaba pidiendo en la categoría

A 07, que es un ítem administrativo, cuando en las requisitos que se mencionaban para considerar el acceso se hablaba de funciones técnicas.

Nosotros hicimos una consulta al respecto en Universidad y, de hecho, el cargo era de origen administrativo. Pero siempre, desde su origen, estuvo en la Facultad asignado a tareas técnicas. La Universidad nos indicó que esta era una buena oportunidad para hacer la corrección, haciendo el llamado para la categoría que corresponde. Entonces, la categoría no sería A 07, sino que sería una categoría 7 del ítem técnico-profesional subgrupo B, que estaría ajustado a los requerimientos particulares solicitados, que son requisitos técnicos para ser asistente de la planta de la Unidad de Producción de Medicamentos.

Entonces, con esa corrección se podría aprobar este llamado. Y para integrar la Comisión cada uno de los claustros debería proponer sus respectivos representantes.
Sra. DECANA.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- ¿Presupuestariamente, hay alguna modificación?

Sra. SECRETARIA.- No.

Sra. DECANA.- Invito a los señores consejeros a proponer sus respectivos representantes.

Sr. McCARTHY.- Proponemos por los profesores a Cecilia Milazzo y Arturo Hoya.

Sr. PUPPO.- Nosotros acercaremos posteriormente el nombre de nuestro representante, porque deberíamos consultarlo.

Sr. ÁLVAREZ.- Los graduados proponemos a Pablo Palestro como titular y a Mauricio Di Iani como suplente.

Sra. DECANA.- Yo propongo al doctor Pablo Lufrano en representación del Decanato.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el llamado a concurso con esa Comisión Asesora a la que se agregarán quienes sean propuestos por los estudiantes?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

C - 32° REUNIÓN

Sra. DECANA.- Corresponde considerar en este momento la posible incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se propone la incorporación de los siguientes expedientes: 700-09864 y 700-10216, referentes a propuestas de designaciones interinas por validez del orden de méritos y 700-10335, referente a propuesta de designación interina (transitoria) del señor Hernán Costal.

¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de los asuntos que acabo de enunciar?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- De esta manera queda constituido el temario de la trigésimo segunda sesión.

Pasamos a considerar el punto número 1.

1 - Movimiento de personal

a - Expedientes con propuesta única: ver Anexo I¹

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Aparicio.

Srta. APARICIO.- Solicito conste mi abstención, dado que estoy involucrada en la Resolución N° 2285/11.

Sra. DECANA.- Así se hará, consejera.

¿Se aprueba el Anexo I?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos, a excepción de la Res. N° 2285/11, con trece votos y una abstención.

b - Designaciones Ordinarias por validez del Orden de Méritos

700-10215- Srta. Mariela PATRIAGNANI en el cargo (1416) de AAR Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-10164- Srta. Agustina Estefanía NARDO en el cargo (1550) de AAR Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-10120- Sr. Carlos Alberto MANASSERO en el cargo (1413) de AAR Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-10165- Sr. Agustín Horacio FALOMIR LOKHART en el cargo (1414) de AAR Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-10163- Sr. Sebastián Caros GIMÉNEZ en el cargo (1305) de AAR Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-10213- Sr. Juan José ROMERO en el cargo (739) de AAR Área Qcas. Básicas.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar una serie de expedientes referentes a propuestas de designaciones ordinarias por validez de órdenes de méritos, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

Propongo al Consejo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobadas de manera conjunta las respectivas propuestas.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

c - Designaciones Interinas por validez del Orden de Méritos

¹ Copia del Anexo I del Orden del Día se adjunta al final de la presente versión taquigráfica.

700-17118/2- Dra. Andrea Beatriz MERLO en el cargo 8635) de JTPDS Div. Qca. Analítica.

700-08286/1- Sr. Juan José ROMERO en el cargo (1417) de AAR Área Qcas. Básicas.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar una serie de expedientes referentes a propuestas de designaciones interinas por validez de órdenes de méritos, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

Propongo al Consejo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobadas de manera conjunta las respectivas propuestas.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

d - Prórrogas de designación

Transitorias

700-04210/5- Prof. Sandra Noemí PERALTA en el cargo (1389) de PADS para Curso de Inglés.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-04210/5, referente a solicitud de prórroga de la designación transitoria de la profesora Sandra Noemí Peralta en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 1389, para el curso de Inglés.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

e - Licencias con pedido de excepción

700-17118- Lic. Lilian Mónica ROMERO en el cargo (635) de JTPDS Div. Qca. Analítica.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-17118, referente a solicitud de licencia, con pedido de excepción, de la licenciada Lilian Mónica Romero en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 635, de la División Química Analítica.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- ¿A qué se debe la excepción?

Sra. SECRETARIA.- Es para subsanar un breve periodo que había quedado administrativamente sin la respectiva cobertura durante 2006 por un cambio de cargo.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

- Se retira el consejero Talevi.

2 - Despachos de Comisiones Asesoras de Grados Académicos

700-09953- Inscripción al Doctorado de María MANNINO.

700-09649- Inscripción al doctorado de Melisa GANTNER.

700-09653- Inscripción al doctorado de Pablo PALESTRO.

700-09886- Inscripción al doctorado de Jessica GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

700-07247/2- Romina CECI solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “Epistemología”

700-08563/1- Eliana CASTAÑARES solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “Taxonomía De hongos imperfectos”

700-08563/2- Eliana CASTAÑARES solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “Análisis de la varianza”.

700-08563/3- Eliana CASTAÑARES solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “Metodología de la investigación”.

700-09890/1- María RODRÍGUEZ solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “Taller de redacción de tesis y artículos científicos y técnicos” No esta inscripta

700-06847/2- María COLOMBO solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “Mutagénesis y caracterización funcional de las proteínas expresadas en células eucarióticas”

700-06732/2- Oscar GIORDANO solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “Introducción a la filosofía exacta de la ciencia”

700-07998/1- Facundo BIGNE solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “Ciencia de la filosofía a la publicación”

700-09437/1- Felipe ROCHA PARRA solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “Ciencia de la filosofía a la publicación”

700-12428/2- Laura CABALEIRO solicita incorporación de Codirector.

700-59501/8- María Amanda REY. Solicitud de prórroga.

700-04744/1- Ricardo CARBONARI realizar el doctorado de acuerdo al plan de estudios de 1963.

700-45136/3- Gustavo BORRAJO realizar el doctorado de acuerdo al plan de estudios de 1963.

700-11906/4- Constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis de Juan Manuel FERNÁNDEZ.

de Hacienda

700-10346- Propuesta de distribución presupuestaria.

CEC de la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de Alimentos

700-55494- Modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos.

de Extensión

700-08437- Dr. Mario AGUILAR informe final del proyecto.

de Enseñanza y Seguimiento de las carreras

700-09752- Sr. Carlos ESCALANTE solicita inscripción fuera de término.

700-10171, 700-09915- Solicitudes de extensión de la validez de los TP.

700-10057, 700-10172, 700-09949, 700-09128- Solicitudes de inscripción fuera de término.

700-08912, 700-09581, 700-10083, 700-09699- Solicitudes de equivalencia.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-09953, referente a inscripción al Doctorado de María Mannino, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-09649, referente a inscripción al doctorado de Melisa Gantner, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- La observación que debo hacer en este caso es que no figura en el dictamen el análisis de los antecedentes del doctor Talevi, que es el director propuesto. Y en la base de datos de la Secretaría de Postrado que está adjuntada allí figura que no dirigió ninguna tesis hasta el momento.

Yo supongo que lo que está sucediendo es que en algún expediente en paralelo se debe haber aprobado alguna dirección o codirección suya, y por eso no lo incluyeron. Por eso, pediría que se haga la aprobación ad referéndum de que esa situación se verifique. Y, de no ser así, que se pida a la Comisión que haga el análisis de los antecedentes del docente que es propuesto como director.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- Yo observé la misma situación. Pero mirando el currículum que está en el expediente, allí figura el doctor Talevi como codirector en dos tesis doctorales, si no me equivoco desde el mes de abril de este año.

Sra. DECANA.- La moción es, entonces, aprobar la propuesta ad referéndum de que se confirme que el doctor Talevi ha actuado antes como director o codirector de tesis.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

- Ingresa el consejero Talevi.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-09653, referente a inscripción al doctorado de Pablo Palestro, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-09886, referente a inscripción al doctorado de Jessica Gutiérrez González, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar una serie de expedientes referentes a solicitudes de validez de cursos para el Doctorado.

¿Se encuentra el Consejo en condiciones de aprobarlos de manera conjunta?

Sr. LODEIRO.- Yo quisiera que se considere por separado, para hacer algunas observaciones, el expediente 700-08563/3.

Sra. DECANA.- A excepción del expediente 700-08563/3, solicitado por el consejero Lodeiro, hay acuerdo del Consejo en dar por aprobados de manera conjunta los respectivos despachos referentes a validez de cursos para el Doctorado.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-08563/3, referente a solicitud de Eliana Castañares de que se le considere válido para el Doctorado el curso “Metodología de la investigación”, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- La observación que quiero hacer es que en este caso la Comisión deniega la solicitud alegando que el curso tiene treinta y ocho horas y que, siendo humanístico, debería tener al menos cuarenta y cinco horas.

Sin embargo, mirando el programa del curso se observa que éste, en realidad, tiene sesenta horas. Lo que pasa es que las sesenta horas están discriminadas en treinta y ocho de teórico-práctico, más doce horas no presenciales, más cuatro de un trabajo y seis de evaluación final. Además, entiendo que el programa es adecuado para un curso de formación general. Así que me parece que habría que aprobarlo, porque en la reglamentación no se contempla que las cuarenta y cinco horas mínimas tienen que ser exclusivamente de teórico-práctico, sino que son cuarenta y cinco horas de curso. Y este curso contempla sesenta horas en total.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- Cuando miré las características del curso me pareció lo mismo que acaba de comentar el consejero Lodeiro.

En realidad, lo que entendí es que las treinta y ocho horas que evalúan son las horas presenciales. Y lo que hace la Comisión es no tomar en cuenta las horas que no son presenciales.

También yo analicé el curso y coincidí con Lodeiro en que el mismo parece valioso, con lo cual apoyo la moción formulada por él.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Además, el Consejo ya ha considerado una situación similar en relación a un curso de características parecidas que se da en Universidad. En cuyo caso, también, hasta que se defina el nuevo reglamento que va a regir en la materia y el perfil de lo que es un curso general, se dijo que se iban a aceptar horas que no fueran presenciales.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- La aclaración que quiero hacer es que las horas que están por fuera de las treinta y ocho horas no todas no son presenciales. Porque, por ejemplo, supongo que la evaluación final es presencial.

O sea que, en realidad, son treinta y ocho horas de teórico-práctico. Y, respecto de las otras, hay una parte que es presencial y otra que no aclara pero que quizás también lo sea.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Porta.

Sr. PORTA.- Además, las otras horas no son optativas, sino que son necesarias para aprobar el curso. Con lo cual, son horas efectivas de curso.

Sra. DECANA.- Tenemos una moción del consejero Lodeiro en el sentido de no aceptar el dictamen de la Comisión Asesora de Grados Académicos y aprobar el curso como válido para el doctorado.

De acuerdo a la cantidad de horas correspondería asignarle tres créditos.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-12428/2, referente a solicitud de Laura Cabaleiro de incorporación de codirector, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-59501/8, referente a solicitud de prórroga de María Amanda Rey, que cuentan con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-04744/1, referente a solicitud de Ricardo Carbonari de realizar el doctorado de acuerdo al plan de estudios de 1963, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Tanto en este caso como en el que sigue, que creo que se podrían tratar en conjunto, la Comisión Asesora de Grados Académicos deniega la solicitud. Porque, de hecho, ambos ya habían hecho la inscripción al Doctorado actual. Entonces, la Comisión entiende que el título que se les debe conferir es el actual.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- Inclusive, se puede observar en los expedientes que Carbonari, cuando se inscribió en la carrera de bioquímica, lo hizo en el Plan '63. Pero en el caso de Borrajo, él ya lo hizo con el Plan '80.

Sra. DECANA.- ¿Se aprueba dictámenes de la Comisión Asesora de Grados Académicos para los expedientes 700-04744/1 y 700-45136/3?

- Se aprueban por unanimidad. Catorce votos.

- Se retira la consejera Cortizo.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-11906/4, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis de Juan Manuel Fernández, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Álvarez.

Sr. ÁLVAREZ.- Nosotros consideramos que en el expediente falta, por ejemplo, la constancia de aceptación de uno de los jurados. Me refiero a la doctora Teresita Cuadrado.

Además, se cambia el orden de los jurados que habían manifestado su aceptación para serlo y estaban en una determinada posición en la composición de la comisión. Por ejemplo, el presidente de la junta. Cambian de posición y pasan a ser suplentes sin haber ninguna aclaración al respecto por parte de la Comisión de Grados.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- La Comisión Asesora de Grados Académicos del Departamento de Ciencias Biológicas propone seis jurados en un orden determinado. Entre los titulares propuestos está el doctor Salvaresa, que acepta ser jurado. Luego, el Departamento hace suya esa sugerencia de su Comisión Asesora de Grados Académicos. Sin embargo, el Departamento no observa que hay dos de esas seis personas que habían manifestado no

poder formar parte del jurado de tesis. Entonces, la Comisión Asesora de Grados Académicos de Facultad incorpora dos jurados adicionales, uno de los cuales manifiesta que está dispuesto a hacerlo y otro que no lo confirma, que es el que mencionaba mi compañero de bancada recién.

Ahora, la otra cuestión es que el Departamento y la Comisión Asesora de Grados Académicos del Departamento habían puesto a Salvaresa como uno de los jurados titulares, lo cual él había aceptado. Pero luego pasa a ser suplente en la sugerencia de composición que hace la Comisión Asesora de Grados Académicos de Facultad.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- En particular, lo que dicen los consejeros es cierto: existen esas situaciones divergentes.

Lo cierto es que la Comisión Asesora de Grados Académicos del Departamento de Ciencias Biológicas estuvo mucho tiempo - más de dos meses - con el expediente en mano como para poder llegar a la constitución de un jurado, por diferentes motivos.

Lo que yo no quisiera es que perjudiquemos a la persona que tiene que defender su tesis, que tiene determinados plazos que cumplir. Porque si este expediente tuviera que volver a la Comisión Asesora de Grados Académicos del Departamento, casi seguramente no va a poder rendir su tesis este año, con lo cual claramente se vería perjudicado.

Tengamos en cuenta que esta persona pidió constitución de jurado a principios de agosto. Sin embargo, recién a principios de octubre salió la propuesta de la Comisión Asesora de Grados Académicos del Departamento.

Por lo expuesto, voy a hacer moción en el sentido de que se acepte la propuesta de la Comisión Asesora de Grados Académicos de este Consejo ad referendum de la aceptación de Teresita Cuadrado.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Con el mismo objetivo de no retrasar el trámite, un jurado de tesis puede estar constituido por cinco miembros. O sea que, si este jurado no contesta, lo que se puede hacer es no incluirlo en la nómina y que se apruebe el jurado con tres titulares y dos suplentes.

Sra. SECRETARIA.- Si me permiten, quisiera hacer una aclaración de orden administrativo, que es algo que a mí siempre me perturba en estos casos y se lo he dicho varias veces a la Comisión Asesora de Grados Académicos. Tal vez cuando se apruebe el nuevo reglamento se debería dejar bien establecido.

Lo que dice la ordenanza es que el jurado tiene que funcionar con al menos tres miembros. Pero yo entiendo que la designación de los jurados es la designación de todos

los jurados sin distinción. De hecho, la distinción entre titulares y suplentes es algo que se hace en el ámbito de nuestra Facultad. Pero lo correcto es que todos sean titulares. E, incluso, que tengan la posibilidad de asistir todos los miembros del jurado.

Cuando uno hace la designación de jurados es obligación entregarles a todos un ejemplar de la tesis y todos tienen derecho a hacer observaciones y correcciones, aún cuando nosotros le ponemos un carácter de suplente, que pareciera que está limitando la participación de ese jurado. Cuando la realidad es que se necesita un quórum de tres, pero que no impide que el resto de los jurados tomen parte de la evaluación.

Sr. TALEVI.- Sin embargo, el uso actual es que se piden solamente tres ejemplares de la tesis y se le envían a quienes estamos designando como titulares.

Y lo que a nosotros no nos queda muy claro, porque la Comisión Asesora de Grados Académicos de la Facultad no lo justifica, es por qué pasa uno de esos miembros titulares que había sugerido la Comisión Asesora de Grados Académicos del Departamento - y que el Departamento aprobó - a ser suplente, siendo que esa persona había aceptado. Es decir, no está justificado ese cambio.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- Tal vez es información demasiado detallada, pero lo cierto es que la Comisión Asesora de Grados Académicos del Departamento sí lo justifica, a mi entender, porque - no recuerdo exactamente cómo lo escriben -, se refieren a la modificación del orden de los jurados por una cuestión temática.

Lo cual es cierto en el caso del cambio que han hecho. Yo particularmente conozco al doctor Ferreti - de la Universidad Nacional de Rosario -, que es un médico que trabaja en huesos desde hace muchos años. Particularmente, en análisis estructural de huesos.

Mientras que si estuviera el doctor Salvaresa como titular - por más que, como se dijo, no haya diferencia entre titular y suplente -, implicaría que no hubiera ninguna persona en el jurado titular con formación biológica. Y esta es una tesis que tiene una parte biológica muy importante y una parte química polimérica estructural muy importante.

Sr. TALEVI.- No estamos refiriéndonos al cambio de Salvaresa por Ferreti, sino al cambio de Salvaresa por Andretta.

Sr. McCARTHY.- Con respecto a la incorporación de Andretta, entiendo que lo incorporan, justamente, porque hay dos personas que el Departamento avala pero que no habían aceptado ser miembros del jurado. Con lo cual, se estaba proponiendo un jurado integrado por cuatro miembros. Porque, de los seis que se estaban proponiendo hay dos

que declinan serlo. Uno de ellos, por no tratarse de una temática afín a su experiencia y, la otra persona, porque recientemente había tenido familia.

Así que entiendo que la incorporación de Andretta está sumando y no sustituyendo.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Insisto en que no estamos cuestionando que se haya reemplazado a dos jurados que habían dicho que no podían participar como jurados, incorporando a otras dos personas, sino que se reemplace a un titular sugerido por la Comisión Asesora de Grados Académicos del Departamento y avalado por el Departamento, que había aceptado ser jurado de tesis, como es el doctor Salvaresa, que tiene formación fisicoquímica, por alguien como el doctor Andretta, que también tiene el mismo tipo de formación.

Eso es lo que no queda claro. No está justificado por qué alguien que el Departamento había aceptado como titular es propuesto como suplente y se incorpora como titular a alguien que no había sido sugerido por el Departamento.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Basándonos en lo que acaba de decir la señora secretaria, la discusión es un poco abstracta. Porque, en realidad, pueden ir los cinco. Entonces, si les parece, no digamos titular y suplente. Porque, además, eso es algo de uso interno.

No entiendo bien qué es lo que estamos discutiendo y cual es la propuesta. Si la propuesta va a ser devolverlo a la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Me parece que, si están los cinco, pueden ir los cinco.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. MCCARTHY.- Lo que iba a decir es justamente lo que acaba de decir el consejero Lodeiro. Tal vez se podría eliminar la distinción titular y suplente y designar a los cinco jurados que han aceptado desempeñarse.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Yo creo que la discusión no es abstracta, porque la diferenciación se hizo; la hizo el Departamento, la hizo la Comisión Asesora de Grados Académicos y ahora estamos teniendo una discusión en función de eso.

Lo que yo propongo es que, si se va a diferenciar entre titulares y suplentes, se tome como titular al doctor Salvaresa, que es lo que había propuesto el Departamento.

Si, en cambio, como proponen los consejeros Lodeiro y McCarthy, se va a tomar como que los cinco jurados que se proponen son designados con igual condición, que se envíen ejemplares de la tesis a los cinco jurados.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Eso es lo que estoy proponiendo.

Porque, digamos, entiendo lo que plantea el consejero Talevi y, si bien no está explicitado por qué la Comisión Asesora de Grados Académicos de la Facultad hace el cambio, tratemos de respetar de alguna manera la opinión de ambas comisiones haciendo las designaciones propuestas sin hacer distinción entre titulares y suplentes, enviemos ejemplares de la tesis a los cinco y que los cinco puedan asistir si lo desean.

Sr. TALEVI.- Hay que ver cómo se adecua esto en el marco de los mecanismos y de los usos que se vienen implementando actualmente en la Facultad, donde habitualmente se contacta a tres de los jurados y se les envía la tesis.

De adecuarse eso, en principio, no tendría problema.

Sra. DECANA.- Entiendo que hay una moción que ha sido consensuada en el sentido de designar a los doctores Gustavo Abraham, Alfredo Andretta, José Luis Ferreti, Roberto Salvaresa y María Victoria Del Pino como miembros titulares del jurado.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

- Ingresa la consejera Cortizo.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-10346, referente a propuesta de distribución presupuestaria, que viene con despacho de la Comisión de Hacienda.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-55494, referente a modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos, que cuenta con despacho de la CEC de la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de Alimentos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Puppo.

Sr. PUPPO.- Si no hubiera objeciones por parte del Consejo, vamos a proponer que se postergue el tratamiento de este asunto para consultar con el claustro. Nosotros asumiríamos el compromiso de tener una posición tomada para la próxima sesión.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-08437, referente a informe final de proyecto del doctor Mario Aguilar, que cuenta con despacho de la Comisión de Extensión.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- En este caso la Comisión de Extensión aconseja desaprobar el informe final.

Dado que este es el primer caso de este tipo que yo veo, donde se aconseja la desaprobación, si bien hay un fundamento, lo que no consta en el expediente es el informe. Entonces, si bien considero que siempre debería venir el informe acompañado del dictamen de la Comisión, creo que más aún en este caso lo amerita.

Tampoco me queda muy claro lo que quiere decir el dictamen de la Comisión en el último párrafo, donde dice que la Facultad hace mucho esfuerzo para asignar fondos a proyectos de extensión y que es importante que esos fondos se hagan efectivos. No entiendo si están diciendo que el proyecto no ejecutó los fondos que le fueron asignados o si está diciendo que la Facultad no se los acreditó. Supongo que es lo primero: el proyecto no ejecutó los fondos que se le asignaron. Pero sería bueno que la Comisión lo aclare un poco más

Propongo, entonces, que se solicite ampliación de dictamen y que se adjunte el informe presentado.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- Otra cosa que quiero aclarar es que en el dictamen se hace mención a que el doctor Dru figura en el proyecto inicial como director del mismo y en el informe no está. Pero yo leí el proyecto y el doctor Dru no figura como director sino como uno de sus integrantes.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción formulada por el consejero Talevi? De ser así, lo podríamos girar con las actas

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar expedientes que vienen con despacho de la Comisión de Enseñanza y Seguimiento de las Carreras, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

Propongo al Consejo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobados de manera conjunta los respectivos despachos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

3 - Concursos

a - Llamados

Departamento de Química

700-09674- UN cargo (2105) de JTPDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-10205- UN cargo (1409) de AAR Asig. Química (Correlación).

Departamento de Física

700-10112- UN cargo (164) de JTPSD Área C.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-09674, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2105, para la División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-10205, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1409, para la asignatura Química de Correlación.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-10112, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, número 164, para el Área C del Departamento de Física.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

b - Renuncia como miembro de la Comisión Asesora

700-07273/2- Dra. Alicia DICKENSTEIN renuncia como miembro de la Comisión Asesora interviniente en el Concurso.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07273/2, referente a renuncia de la doctora Alicia Dickenstein como miembro de Comisión Asesora de concurso.

La doctora Dickenstein solicita su excusación por problemas médicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

c - Recusación de Jurado

Departamento de Química

700-08572- UN cargo (584) de JTPDE Área Biotecnología.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700- 08572, referente a recusación de jurado en el concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, número 584, del Área Biotecnología.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo propongo denegar la recusación dado que los motivos que plantea no son causales de recusación.

Sr. TALEVI.- ¿Qué es lo que plantea?

Sr. LODEIRO.- Que el miembro de la Comisión Asesora es director de beca posdoctoral de uno de los presentados. Y que en otra oportunidad le dijo a otro de los presentados que consideraba que no tenía que estar en la cátedra. Pero después hay una nota de descargo de la persona, que dice que lo que le dijo, en realidad, fue transmitirle el descontento de los estudiantes con su desempeño docente.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- De hecho, la persona que presenta la recusación es la misma a la que recientemente le negamos la prórroga en su designación por una nota presentada por los estudiantes, entre otros criterios de evaluación. Una nota muy negativa.

Es decir, suena bastante razonable el descargo que formula la doctora Rodríguez.

Yo apoyo la moción del consejero Lodeiro.

Sra. DECANA.- Hay una moción en el sentido de denegar el pedido de recusación.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

d - Prórroga de los Plazos para Expedir el Dictamen

700-05263- SEIS cargos (1672, 1676, 1678, 1679, 1680 y 1682) de PADS Área “A” Interacciones Fundamentales.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-05263, referente a solicitud de prórroga para emitir dictamen la Comisión Asesora interviniente en el concurso para proveer seis cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Área A del Departamento de Física.

Solicitan una prórroga hasta el próximo 21 de noviembre.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

e - Dictamen de Comisión Asesora

Departamento de Química

700-07199/4- UN cargo (974) de PTDE Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-07198- UN cargo (555) de PADE Div. Qca. Analítica.

Departamento de Ciencias Biológicas

700-06231- UN cargo (1504) de JTPDS Área Óptica.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07199/4, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, número 974, para la División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica, que cuenta con dictamen de la Comisión Asesora interviniente.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Álvarez.

Sr. ÁLVAREZ.- Nosotros vamos a proponer que se postergue el tratamiento del presente concurso.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07198, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 555, para la División Química Analítica, que viene con dictamen de la Comisión Asesora interviniente.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- También en este caso queremos solicitar que se postergue el tratamiento del expediente.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-06231, referente a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 1504, para el Área Óptica, que cuenta con dictamen de la Comisión Asesora interviniente.

Sra. SECRETARIA.- En este caso había solicitado una ampliación de dictamen, que la Comisión Asesora cumple en elevar.

- Se da lectura a la ampliación.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- La impugnación presentada sostenía que uno de los miembros de la Comisión Asesora que suscribía el dictamen no había estado presente en la mayor parte de la clase de oposición y había presenciado solamente cinco minutos de la misma.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- El tema es que si en alguna parte de la clase no estuvo, lamentablemente, hay que considerar que no estuvo. Con lo cual, considero que hay un defecto insalvable de forma, que no nos deja otra alternativa más que anular el concurso.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra la consejera Cortizo.

Sra. CORTIZO.- Yo estoy de acuerdo.

Sra. DECANA.- Hay una moción en el sentido de anular el concurso por el defecto de forma que ha sido señalado.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

f - Dictamen de Consejo Departamental de Ciencias Biológicas

700-07370- UN cargo (1156) de ADDE Área cs. Farmacéuticas.

700-05332- UN cargo (1708) de JTPDS Área Anatomía, Histología y Fisiología.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07370, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva, número 1156, para el Área Ciencias Farmacéuticas, especialidad Tecnología farmacéutica, que cuenta con dictamen del Consejo Departamental.

El Consejo Departamental propone designar a la licenciada María Esperanza Ruiz. Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Williams.

Sra. WILLIAMS.- Yo voy a apoyar la propuesta del Consejo Departamental, pero encontré un error que se debería subsanar. Porque en la parte del plan el puntaje máximo es de ocho puntos y le dan diez puntos.

Aclaro que la corrección de este puntaje no modifica absolutamente nada, pero debería corregirse por una cuestión de prolijidad de las actuaciones

Sra. DECANA.- ¿Con la observación formulada, hay acuerdo del Consejo en aprobar el dictamen?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Aprobado. Se designa a la licenciada María Esperanza Ruiz en el cargo que motiva las presentes actuaciones.

Corresponde considerar el expediente 700-05332, referente a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 1708,

para el Área Anatomía, Histología y Fisiología, que cuenta con dictamen del Consejo Departamental.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- En este caso se había solicitado ampliación de dictamen. Como consecuencia de dicha ampliación se vio modificado el orden de méritos, razón por la cual queremos solicitar la postergación del tratamiento a fin de poder verlo con mayor detenimiento.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

g - Postergación de puesta en funciones

700-05743/2- CINCO cargos (657, 667, 1394, 1395 y 1888) de ADDS Div. Tecnología Qca.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-05743/2, referente a solicitud de postergación de puesta en funciones presentada por el doctor Fernando Trejo en un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple de la División Tecnología Química.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- ¿Hasta cuándo es la postergación?

Sra. DECANA.- Hasta el 31 de diciembre

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

4 - Registro de Aspirantes

a - Llamados

Departamento de Ciencias Biológicas

700-09330/1- UN cargo (860) de ADDS Área Biología Vegetal y Productos Naturales.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-09330/1, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 860, con carácter interino para el Área Biología Vegetal y Productos Naturales.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

b - Propuesta de designación

700-06979/001, 700-06979/002- Un cargo de PADE y Una Extensión a DE en Un cargo de JTP para cumplir funciones en el Espacio Pedagógico.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-06979/001, referente a propuesta de designación interina del doctor Diego Petrucci en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para cumplir funciones en el Espacio Pedagógico.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-06979/002, referente a propuesta de extender a dedicación exclusiva el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del licenciado Daniel Badagnani para cumplir funciones en el Espacio Pedagógico, en función del orden de méritos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

5 - Departamentos

de Química

700-10183- Reconversión temporaria del cargo (967) de PADE.

700-10146- Conformación del Consejo Departamental.

700-10099- Designación de la Dra. Alicia RONCO como miembro Asesor del Área Estratégica de Gestión Ambiental del INTA.

de Física

700-03897/1- Prórroga de la conversión temporaria de cargo.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-10183, referente a solicitud del Departamento de Química de reconversión temporaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva número 967.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Por Secretaría se informará al respecto.

Sra. SECRETARIA.- Más o menos trataré de explicar de qué se trata.

La licenciada Romero estaba ocupando un cargo que fue concursado y, cuando se nombra a la persona que ganó el concurso, ella baja de ese cargo. El Departamento tenía entonces vacante otro cargo equivalente y la propone. La licenciada Romero es nombrada entonces en el otro cargo, pero entre una cosa y la otra transcurrió un mes en el que lamentablemente ella perdió la continuidad y estuvo sin sueldo.

Esto ocurrió recientemente.

Lo cierto es que el Departamento podría haberla mantenido durante ese mes utilizando los fondos que no habían sido utilizados. Eso es lo que el Departamento de Química trata de explicar en su elevación.

La verdad es que administrativamente a esta altura del año no sé si se puede lograr hacer este movimiento. Pero, concretamente, si interpreto bien las actuaciones, lo que se trata de cubrir es un mes en el cual la docente se desempeñó sin tener la debida designación. Tal vez por una razón no directamente imputable a la administración, porque si otra persona gana el concurso hay que dar de baja la designación interina. Pero quizás el Departamento podría haber tomado las provisiones necesarias para evitar llegar a esta situación. No sé si se debió a una falla de comunicación, pero lo cierto es que la perjudicada resultó ser la docente.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en acceder a lo solicitado del Departamento de Química?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-10146, referente a conformación del Consejo Departamental de Química.

- Se da lectura al informe de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

Si no hay observaciones, se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-10099, referente a designación de la doctora Alicia Ronco como miembro Asesor del Área Estratégica de Gestión Ambiental del INTA.

Hay una nota del INTA y una elevación del Departamento de Química

- Se da lectura a la nota y elevación de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

- Dialogan los señores consejeros.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Porta.

Sr. PORTA.- Obviamente, la doctora Ronco es una persona de valía y nadie puede negar su capacidad y conocimientos en el área. Ahora, no sé cómo es esta representación institucional. Porque pienso que tal vez habría que tener algún mecanismo de selección.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Yo propondría que se consulte a la Secretaría de Extensión, visto que el Programa Ambiental depende de dicha Secretaría.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Rossini.

Sr. ROSSINI.- Pienso que tal vez se podría establecer una comunicación con el INTA para ver cual es el marco institucional de esta designación.

Sra. DECANA.- Eso estaría bien, para ver cual es el alcance de este tipo de designación.

Si hay acuerdo del Consejo lo postergamos y hacemos la consulta con el INTA.

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-03897/1, referente a solicitud de prórroga de la conversión temporaria de cargo.

Se solicita una prórroga hasta el 28 de febrero de 2012.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

6 - Acta N° 30

Sra. DECANA.- Corresponde considerar la versión taquigráfica de la trigésima reunión, que ha estado a disposición de los señores consejeros.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada y se tendrá como acta.

- Se aprueba la versión taquigráfica y se designa a los consejeros Lodeiro, Puppo y Talevi para firmarla.

TEMAS PRESENTADOS SOBRE TABLAS

1 - Movimientos de personal

a - Designaciones Interinas por validez del Orden de Méritos

700-09864- Lic. Mariana Laura RIESGO en el cargo (2134) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-10216- Dra. Alicia Susana CÁNEPA en el cargo (1882) de PADS Div. Qca. Orgánica.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-09864, referente a propuesta de designación interina por validez de orden de meritos de la licenciada Mariana Laura Riesgo en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 2134, de la División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-10216, referente a propuesta de designación interina de la doctora Alicia Susana Cánepa en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 1882, de la División Química Orgánica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

b - Designaciones Interinas (Transitorias)

700-10335- Sr. Hernán COSTAL en el cargo (438) de AAR Asig. Álgebra.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-10335, referente a propuesta de designación interina transitoria del señor Hernán Costal en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 438, para la asignatura Álgebra.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Son las 16 y 8.

Gustavo A. López
Taquígrafo

ANEXO I MOVIMIENTO DE PERSONAL H.C.D

RESOLUCIONES A REFRENDAR POR EL HCD

2267/11-; 2326/11; 2426/11; 2394/11; 2181/11; 2285/11; 2259/11; 2256/11; 2255/11; 2254/11; 1375/11.

DESIGNACIONES TRANSITORIAS

700-10162- Srta. Dolly Carolina COSTA en el cargo (2048) de AAR Área Proyecto de Extensión.

700-10296- Prof. María Inés MARTIARENA en el cargo (s/nº) de JTPDS curso de Inglés Científico Técnico.

700-10295- Prof. Silvina Eugenia MENESES en el cargo (s/nº) de JTPDS curso de Inglés Científico Técnico.

DESIGNACIONES INTERINAS (TRANSITORIA)

700-10212- Lic. Esteban Eduardo BARAGATTI en el cargo (288) de ADDS Área Álgebra, Lógica y Matemática Discreta.

700-10124- Prof. Paula D'URZO en el cargo (302) de ADDS Área Análisis.

700-10206- Srta. Maricel CAPUTO en el cargo (1542) de AAR Asig. Qca. Orgánica I.

700-10075- Srta. Emilia ALBERDI en el cargo (1306) de AAR Asig. Int. a la Qca.(Cs. Naturales e Ingeniería).

700-10077- Sr. Bruno CARAM en el cargo (1613) de AAR Asig. Int. a la Qca.(Cs. Naturales e Ingeniería).

700-10207- Sr. Roque DIETRICH en el cargo (1772) de AAR Asig. Qca. Orgánica I.

LICENCIAS

Sin goce de sueldo

700-08735- Dr. Pablo Fernando PEREZ en el cargo (1814) de PADS Área Biología Básica.

700-09910- Dr. Jorge Enrique SAMBETH en el cargo (612) de ADDE Área Tecnología Qca.

700-09659- Bco. Melina Vanesa COZZARIN en el cargo (691) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y FIsicoqca.

700-09730- Lic. Cecilia Yamil CHAIN en el cargo (2002) de ADDS Área Física.

700-09862- Lic. Paula CARASI en el cargo (731) de AAR Asig. Qca. Gral.

700-09861- Lic. María Fernanda SANTANDREU en el cargo (643) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y FIsicoqca.

700-09994- Lic. Violeta SBATTELLA en el cargo no docente A 07.

700-09727- Lic. Germán Eduardo ZORBA en el cargo (290) de ADDS Área Básica.

700-09572- Lic. Leandro Eduardo GISANDEZ en el cargo (1743) de AAR Asig. Física II.

700-07136/2- Dra. Ana María TEJO en el cargo (203) de ADDS Área Física.

700-00678/3- Lic. Eduardo José PEÑA en el cargo (910) de ADDS Área Biotecnología y Biol. Molecular.

RENUNCIAS

700-08978- Dra. Carina Diana APARTIN al cargo (640) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y FIsicoqca.

700-09816- Dra. María de las Mercedes SCHIAVONI al cargo (1882) de PADS Div. Qca. Orgánica.

700-10121- Dr. Néstor Alberto BOLOGNINI al cargo (139) de PADE Área Física.

JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS

700-10193- Docentes e Investigadores del Depto. de Cs. Biológicas correspondiente a los meses septiembre/octubre 2011.